

**CONCEDE PRÓRROGA DE PERMISO CON
GOCE DE REMUNERACIONES A
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 165 /2023

San Miguel, 17 de julio de 2023.-

VISTOS:

1. La solicitud de fecha 15 de julio de 2023, presentada a la Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Marjorie Paz Cuello Araya, por la trabajadora doña Olga Cáceres Manríquez, Directora de Biblioteca de la Corporación Municipal de San Miguel; mediante la cual solicita permiso con goce de remuneraciones por el período de un mes a contar de dicha fecha.
2. La resolución N° 129 /2023, de fecha 23 de junio de 2023, que concede permiso con goce de remuneración a funcionario que indica.
3. El Código del Trabajo, y demás normas pertinentes.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, doña Olga Cáceres Manríquez, Directora de Biblioteca de la Corporación Municipal de San Miguel, ha informado a la Secretaria General la solicitud de contar con permiso con goce de remuneraciones en los términos expuestos con fecha 16 de julio de 2023 y hasta el 17 de agosto de 2023 inclusive.
2. Que, el conceder dicha solicitud no afectaría la continuidad y prestación del servicio que presta la Biblioteca de la Corporación Municipal de San Miguel.
3. El artículo 52 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. La personería de don **MANUEL ANDRÉS ANTONIO VEGA FORTTES**, para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 28 de abril de 2022 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio N° 891-2022, de fecha 29 de abril de 2022, otorgada ante Notario Público de San Miguel don Luis Alberto Maldonado Concha.
5. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretario General(S) me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N°


613, de 30 de junio de 1982, del entonces Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536, de 04 de junio de 1987, del mismo Ministerio.

RESUELVO:

1. **CONCÉDASE** a la Directora de Biblioteca de la Corporación Municipal de San Miguel, doña **OLGA ADRIANA CÁCERES MANRÍQUEZ**, cédula de identidad N° 4.666.410-8, prórroga de permiso con goce de remuneraciones, a partir del **día 16 de julio de 2023 hasta el día 17 de Agosto del mismo año**, ambas fechas inclusive.

2. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Personal y Remuneraciones a proceder en los términos indicados precedentemente.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



MANUEL ANDRÉS ANTONIO VEGA FORTTES
SECRETARIO GENERAL (S)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

istf

Distribución:

- Olga Cáceres Manríquez, Directora de Biblioteca C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.